

Juan de Xarria Elio Capitan Genl. de este Exto. y Reyno,  
 se le descalzaron sus Caballos, y á las fuerças obligo  
 á subriela á Herreranos, lo mismo ocurrió con el Genl.  
 Genl. D. Juan de Montes, y con el Secretario del Exmo.  
 Gov. Governador de esta Plaza: Y á ello les estimo  
 saber entendiendo subriela el oficio, y evitar, ó la per-  
 dida de sus Caballos, ó la de una ganada, pues para  
 ávitularlos necesitaban regresar las tres leguas  
 á esta Ciudad, en cuyo caso se hallan todos los trase-  
 nexos, que transitan aquel camino, siendo el mayor  
 frequentado.

Estas verdades son notorias, como induda-  
 bles, con el dolo causado á el Exmo. Presidente,  
 y su Ayuntamiento, por el violento despojo cau-  
 sado por dicho Alcalde Mayor, quien al parecer  
 no debió conocer de este asunto, por ser jurista  
 sído el Sr. D. Pedro Exmo. quien lo havia tomado  
 en su origen, me fuerzan, no solo á manifestar  
 mi opinion dirigida á que el Caballero Procurador  
 Andrés Genl. pida la reposición de citada providen-  
 cia. del Alcalde mayor, si tambien, á considerar  
 este un caso las costas en que ha condenado á su  
 biela, pues este ningún delito ha cometido en dis-  
 putar la gracia, que por V. E. y V. S. se le concedió,  
 y que inmediatamente se represente á S. M. dan-  
 do noticia de la facilidad, con que dicho Alcalde  
 Mayor á costumbres consuetudinarias al Ayun-  
 tamiento, causándole todo dolo, y dano  
 do con semejantes ocurrencias, no solo los  
 á temer de este Publico, si tambien la de  
 los Pueblos Comarcanos, citando los mu-

